



**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MINISTERIO DE
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

CERTIFICA:

Que mediante escritura pública 3551 del 1 de noviembre de 2022 de la notaría 36 del Círculo de Bogotá, el director ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA- En uso de sus facultades, confirió poder especial para la representación judicial al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el jefe de la Oficina Asesora Jurídica certifica que, durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio y el 31 de Diciembre del año 2022, no se han radicado procesos judiciales ante los funcionarios judiciales competentes para iniciar acciones de repetición; este certificado se expide para dar cumplimiento al sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes, modalidad M-73.7: Acción de Repetición-Constancia de radicación de las acciones ante el funcionario judicial competente y de acuerdo a la resolución reglamentaria Orgánica 0047 del 29 de abril del 2021 expedida por la Contraloría General de la República

El presente se expide en la ciudad de Bogotá al 1 día del mes de Enero de 2023.

NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Felipe Vanegas